



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

RESOLUCION DE ENTREGA

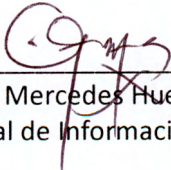
San Salvador, a las once horas con cuarenta minutos del día veintidós de agosto del año dos mil veintitrés, el Centro Nacional de Registros (CNR), luego de haber recibido la solicitud de información **No. CNR-2023-0359**, presentada ante la Unidad de Acceso de la Información Pública, y **CONSIDERANDO** que:

El día veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés a las once horas con cincuenta y nueve minutos, se recibió solicitud de información por parte de _____ en la cual solicita:

NECESITO EL FORMULARIO RECIENTE PARA RENOVAR MATRÍCULA DE COMERCIO 2023

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en los artículos 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los artículos 50 al 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la LAIP, y 19 de su reglamento, de conformidad al inciso primero del artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública y conforme nota anexa que forma parte de la presente, se **RESUELVE**:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA



Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información

